

0000021486

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: RECTIFICACION DE NOMBRE Y
COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 866

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 1784

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: martes, 13 de marzo de 2018

1.- Fecha de Inscripción: martes, 13 de marzo de 2018 11:31

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1721247276	PINTAG POMAQUERO DARIO DENIS	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	0602886145	PINTAG POMAQUERO REBECA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	CLTB163672	YUQUILEMÁ QUITIO ANGEL MARIANO	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 de febrero de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:

Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3254028000	13/03/2018 11:39:48	65831	200,68m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Línderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en el sector Nuevo Manta, Avenida 19 de noviembre y calle N° 2 de la parroquia Tarqui del cantón Manta; con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10,00m. Calle N°2; ATRÁS: 10,00m, propiedad de la Sra. Carmelina Satán Orozco; COSTADO DERECHO: 20,13m. Área que se reserva el vendedor; COSTADO IZQUIERDO: 20,10m. Avenida 19 de Noviembre. Área total: 200,68m2.

Dirección del Bien: Ubicado en el sector nuevo Manta avenida 19 de noviembre y calle N°2

Superficie del Bien: 200,68m2

5.- Observaciones:

RECTIFICACIÓN DE NOMBRE: Con los antecedentes expuestos, el señor ANGEL MARIANO YUQUILEMA QUITIO, por sus propios y personales derechos, expresamente declara que en la Escritura de Adjudicación, mencionada en la cláusula de los antecedentes, consta que su nombre es ANGEL MARIA YUQUILEMA QUITIO, el mismo que mantuvo desde su nacimiento. Mediante Resolución Administrativa con fecha 19 de agosto del 2016, emitida por la Dirección Provincial de Registro Civil, Identificación y Cedulación de Manabí, por petición voluntaria del compareciente, RESUELVE: reformar en la inscripción de Nacimiento el segundo nombre del compareciente ya que constaba como MARIA y que actualmente deberá constar como MARIANO; concedido en base al artículo 78 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles. Quedando para lo posterior como ANGEL MARIANO YUQUILEMA QUITIO, guardando relación entre sus actuales y posterior nombre ya que es la misma persona. En lo demás la Escritura en referencia no varía en ninguna de sus cláusulas.

COMPRAVENTA.- Lote de terreno ubicado en el sector Nuevo Manta, Avenida 19 de noviembre y calle N° 2 de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Con una superficie total de 200,68m2.

Registro de: COMPRA,VENTA

Naturaleza Acto: RECTIFICACION DE NOMBRE Y
COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 866

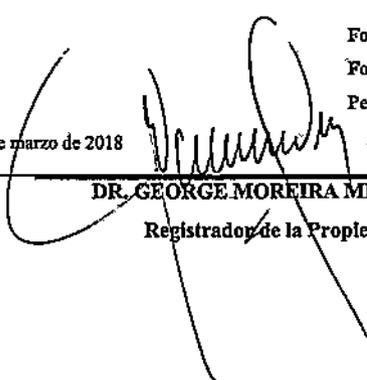
Folio Final: 0

Número de Repertorio: 1784

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: martes, 13 de marzo de 2018

Lo Certifico:


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Fecha: 65831



Factura: 001-002-000026756

20181308001P00882

0000021487

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20181308001P00882						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE FEBRERO DEL 2018, (16:16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	YUQUILEMA QUITO ANGEL MARIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308817905	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	RECTIFICATORIA DE NOMBRE						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

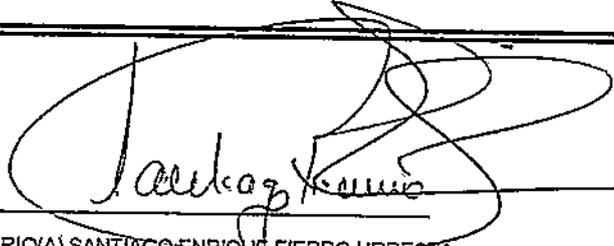
NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308001P00882						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE FEBRERO DEL 2018, (16:16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	YUQUILEMA QUITIO ANGEL MARIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308817905	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	PINTAG POMAQUERO REBECA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602886145	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PINTAG POMAQUERO DARIO DENIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721247276	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		3149.82					



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



0000021488



2018	13	08	01	*	P	00882
------	----	----	----	---	---	-------

PRIMERA PARTE: ESCRITURA DE
RECTIFICATORIA DE NOMBRE.-

OTORGA EL SEÑOR:

ANGEL MARIANO YUQUILEMA QUITIO.-

CUANTÍA:

Indeterminada.-

SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA.-

QUE OTORGAN LOS SEÑORES:

ANGEL MARIANO YUQUILEMA QUITIO
Y REBECA PINTAG POMAQUERO.-

A FAVOR DEL SEÑOR:

DARIO DENIS PINTAG POMAQUERO.-

CUANTÍA:

\$ 3.149,82

DI, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes diecinueve de febrero del año dos mil dieciocho, ante mí, ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE



FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del Cantón Manta; con plena capacidad, libertad y conocimiento, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENEDORES" los cónyuges ANGEL MARIANO YUQUILEMA QUITIO Y REBECA PINTAG POMAQUERO, portadores de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, ocho, uno, siete, nueve, cero, guion cinco (130881790-5); y, cero, seis, cero, dos, ocho, ocho, seis, uno, cuatro, guion cinco (060288614-5), de nacionalidad ecuatorianos; de estado civil casados entre sí, de cuarenta y dos años y cuarenta y tres años de edad respectivamente, de ocupación Chofer Profesional y Que Hacer Doméstico, respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Manta en el Barrio San Jose, Calle 118 y Avenida 108, con número telefónico 052383749 - 0995395603, correo electrónico ayuquilema@hotmail.com , por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de "COMPRADOR" el señor DARIO DENIS PINTAG POMAQUERO, portador de la cédula de ciudadanía número uno, siete, dos, uno, dos, cuatro, siete, dos, siete, guion seis (172124727-6), de nacionalidad ecuatoriana; de estado civil soltero, de veintiocho años de edad, de ocupación estudiante, domiciliado en esta ciudad de Manta en la Ciudadela Ursa, Calle 113,

0000021489



Manzana A4, con número telefónico 0997311023, electrónico dario89_cone@hotmail.com , por sus propios y personales derechos. Los comparecientes se encuentran hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en, forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente contrato de RECTIFICATORIA DE NOMBRE Y COMPRAVENTA, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR

NOTARIO: En el Registro de instrumentos públicos a su cargo, sírvase insertar una de RECTIFICATORIA DE



9 10000

Y COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA PARTE: RECTIFICATORIA DE NOMBRE.

PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene en la celebración, otorgamiento y suscripción del presente contrato, el señor **ANGEL MARIANO YUQUILEMA QUITIO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, ocho, uno, siete, nueve, cero, guion cinco (130881790-5), de nacionalidad ecuatoriana; de estado civil casado con la señora Rebeca Pintag Pomaquero, de cuarenta y dos años de edad, de ocupación chofer profesional, domiciliado en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, a quien se le denominará como "EL RECTIFICANTE". SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- A) Los cónyuges **ANGEL MARIANO YUQUILEMA QUITIO Y REBECA PINTAG POMAQUERO**, adquirieron mediante Escritura Pública de Adjudicación, celebrada ante la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 05 de junio del 2009, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 10 de marzo del 2010, un lote de terreno ubicado en el Sector Nuevo Manta, Parroquia Tarqui del Cantón Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL NORTE;** Lote del Sr. Rosario Eleuterio Baque Baque en 20,20 M. R. S. 62 41 12 E; **POR EL SUR;** avenida 19 de Noviembre en 20 .10 M. R.,

0000021490



siguiendo su trazado; **POR EL ESTE;** lote de Carmelina Satan Orozco en 30,01 M. R. S. 31 22 11 W;

POR EL OESTE; Calle N. 2 en 30. 00 M. R., siguiendo su trazado; Sup. 0.0603 Has. **TERCERA: RECTIFICACIÓN DE**

NOMBRE.- Con los antecedentes expuestos, el señor **ANGEL MARIANO YUQUILEMA QUITIO**, por sus propios y personales derechos, expresamente declara que en la

Escritura de Adjudicación, mencionada en la cláusula de los antecedentes, consta que su nombre es ANGEL

MARIA YUQUILEMA QUITIO, el mismo que mantuvo desde su nacimiento. Mediante Resolución Administrativa con

fecha 19 de agosto del 2016, emitida por la Dirección Provincial de Registro Civil, Identificación y

Cedulación de Manabí, por petición voluntaria del compareciente **RESUELVE:** Reformar en la Inscripción de

Nacimiento el segundo nombre del compareciente ya que constaba como MARIA y que actualmente deberá constar

como MARIANO; concedido en base al artículo 78 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos

Civiles. Quedando para lo posterior como ANGEL MARIANO YUQUILEMA QUITIO, guardando relación entre sus

actuales y posterior nombre ya que es la misma persona. En lo demás la Escritura en referencia no

varía en ninguna de sus cláusulas. **CUARTA: MARGINACIÓN**



001100100

E INSCRIPCIÓN.- El señor Notario Público Correspondiente, se servirá sentar razón del presente acto de rectificación, en la matriz del protocolo donde reposa el contrato anotado. Igualmente, el señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, efectuará las inscripciones a que hubiere lugar.

QUINTA: CUANTIA.- La presente escritura pública por su naturaleza es de cuantía indeterminada. **LA DE ESTILO.-** Usted Señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo, para la plena validez de este instrumento. **SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA.- PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Libre y voluntariamente, comparecen por una parte, en calidad de **VENEDORES**, los cónyuges **ANGEL MARIANO YUQUILEMA QUITIO Y REBECA PINTAG POMAQUERO**, portadores de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, ocho, uno, siete, nueve, cero, guion cinco (130881790-5); y, cero, seis, cero, dos, ocho, ocho, seis, uno, cuatro, guion cinco (060288614-5), de nacionalidad ecuatorianos; de estado civil casados entre sí, de cuarenta y dos años y cuarenta y tres años de edad respectivamente, de ocupación Chofer Profesional y Que Hacer Doméstico, respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; y, por otra

0000021491



parte en calidad de "COMPRADOR" el señor **DARIO DENIS PINTAG POMAQUERO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, siete, dos, uno, dos, cuatro, siete, dos, siete, guion seis **(172124727-6)**, de nacionalidad ecuatoriana; de estado civil soltero, de veintiocho años de edad, de ocupación estudiante, domiciliado en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) Los vendedores, declaran que son propietarios de un lote de terreno ubicado en el Sector Nuevo Manta, Parroquia Tarquí del Cantón Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL NORTE;** Lote del Sr. Rosario Eleuterio Baque Baque en 20,20 M. R. S. 62 41 12 E; **POR EL SUR;** avenida 19 de Noviembre en 20 .10 M. R., siguiendo su trazado; **POR EL ESTE;** lote de la Sra. Carmelina Satañ Orozco en 30,01 M. R. S. 31 22 11 w; **POR EL OESTE;** Calle N. 2 en 30. 00 M. R., siguiendo su trazado, Sup. 0.0603 Has. Inmueble que fue adquirido por medio de Escritura Pública de Adjudicación, celebrada ante la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 10 de marzo del 2010, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 10 de agosto del 2010.). Dentro del bien inmueble antes descrito según el informe emitido por la Dirección de Planificación y Ordenamiento



Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta N° 0013-018857, de dicho bien inmueble se aprueba la subdivisión de una parte del lote de terreno. Habiendo una área a desmembrar a favor del Señor Dario Denis Pintag Pomaquero, la misma que consiste en: una parte del terreno ubicado en el Sector Nuevo Manta, Parroquia Tarqui del Cantón Manta, actualmente según Autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta; Sector Nuevo Manta, Avenida 19 de Noviembre y Calle N.2 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 10,00m. Calle N.2; **ATRÁS:** 10,00m. Propiedad de la Sra. Carmelina Satán Orozco; **COSTADO DERECHO:** 20,13m. Área que se reserva el vendedor; **COSTADO IZQUIERDO:** 20,10m. Avenida 19 de Noviembre. **ÁREA TOTAL:** 200,68m². B) En la primera parte de este instrumento se realiza la rectificaria del nombre del Señor **ANGEL MARIANO YUQUILEMA QUITIO**, por lo tanto queda rectificado el nombre del Vendedor.

TERCERA: COMPRAVENTA.- En base a los antecedentes mencionados, los **VENEDORES, ANGEL MARIANO YUQUILEMA QUITIO Y REBECA PINTAG POMAQUERO**, dan en venta real y perpetua enajenación a favor del señor **DARIO DENIS**

0000021492



PINTAG POMAQUERO, un lote de terreno ubicado en el sector Nuevo Manta, Avenida 19 de Noviembre y Calle N.2 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, sin reserva ni limitación de ninguna clase.- **CUARTA: LINDEROS Y SUPERFICIE.-** Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **FRENTE: 10,00m. Calle N.2; ATRÁS: 10,00m. Propiedad de la Sra. Carmelina Satán Orozco; COSTADO DERECHO: 20,13m. Área que se reserva el vendedor; COSTADO IZQUIERDO: 20,10m. Avenida 19 de Noviembre. ÁREA TOTAL: 200,68m2.** **QUINTA:**

PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Las partes han convenido que el precio por la compra y venta del inmueble indicado anteriormente es la suma de **USD\$3.149,82 (TRES MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON 82/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, que **LOS VENEDORES**, declaran haberlo recibido del **COMPRADOR**, en dinero en efectivo, a su entera satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno reconociendo que no existe lesión enorme.- **SEXTA: DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-** El **COMPRADOR** declara, bajo juramento, que los recursos que han entregado, en virtud del presente contrato de compraventa, tienen y tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el tráfico,



SEPTIMO

comercialización o producción ilícita y sustancias estupefacientes o psicotrópicas, eximiendo a los **VENEDORES** de toda responsabilidad.- **SÉPTIMA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.**- Los **VENEDORES**, declarándose pagados transfieren a favor del **COMPRADOR**, es decir el señor **DARIO DENIS PINTAG POMAQUERO**, el dominio del bien inmueble descrito en cláusulas anteriores, en la forma establecida en este contrato.- **OCTAVA: DEL SANEAMIENTO.**- La venta de este lote de terreno se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, los **Vendedores** se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **NOVENA: GASTOS.**- Todo los gastos e impuestos que ocasionen el otorgamiento e inscripción del presente contrato serán cancelados por el **COMPRADOR** a excepción del impuesto de plusvalía que de existir será de exclusiva responsabilidad de los

0000021493



VENEDORES.- DÉCIMA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes libre y voluntariamente, aceptan y ratifican en todas sus partes el contenido del presente contrato por estar hecho en seguridad de sus intereses. LA DE ESTILO.- Usted Señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo, para la plena validez de este instrumento". Hasta aquí la minuta que con junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Jonny Alberto Peñafiel Moreira, matrícula número: trece, dos mil uno, sesenta del Foro de Abogados (13-2001-60), para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY



3 f) SR. ANGEL MARIANO YUQUILEMA QUITIO
C.C. N°.- 130881790-5
VENDEDOR





Rebeca Pintag

f) SRA. REBECA PINTAG POMAQUERO

C.C. N°.- 060288614-5

VENDEDORA



Dario Denis



f) SR. DARIO DENIS PINTAG POMAQUERO

C.C. N°.- 172124727-6

COMPRADOR

Santiago Fierro Urresta



ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DE MANTA

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-
2018130801P00882.- **EL NOTARIO.-**

Santiago Fierro Urresta

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



000021494

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: YUQUILEMA QUITO ANGEL MARIANO
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO, FLORES
FECHA DE NACIMIENTO: 1975-09-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
REBECA PINTAG POMAQUERO

130881790-5




INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION/OCCUPACION: CHOFER PROFESIONAL
E3333222

APellidos y Nombres del Padre: YUQUILEMA MARIANO
APellidos y Nombres de la Madre: QUITO MARIA DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EMISION: MANTA, 2017-12-28
FECHA DE EXPIRACION: 2027-12-28

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

076 JUNTA NO. 076 - 071 NÚMERO CÉDULA: 1308817905
YUQUILEMA QUITO ANGEL MARIANO APELLIDOS Y NOMBRES

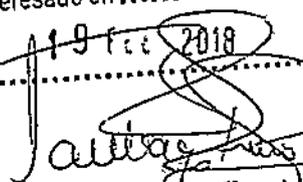


MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
TARQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



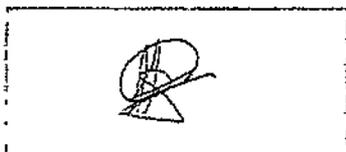
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, a 19 FEB 2018



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308817905

Nombres del ciudadano: YUQUILEMA QUITIO ANGEL MARIANO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/FLORES

Fecha de nacimiento: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PINTAG POMAQUERO REBECA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1996

Nombres del padre: YUQUILEMA MARIANO

Nombres de la madre: QUITIO MARIA DOLORES

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 184-094-66988



184-094-66988

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



0000021495

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: PINTAG POMAQUERO REBECA
 LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO FLORES
 FECHA DE NACIMIENTO: 1974-04-09
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADO
 C. YUQUEMA DUTTO

060288614-5





BASICA CUENCA DOMESTICOS Y 43354222

PINTAG BARTOLOME
 POMAQUERO LUISA
 MANTA
 2016-01-14

Rebeca Pintag P.

CERTIFICADO DE VOTACION
 2 DE FEBRERO 2018




057

057-120

0602886145



PINTAG POMAQUERO REBECA
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON
 TARDU
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
 ZONA: 1



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en fojas útiles.

Manta, a..... 19 FEB. 2018



Santiago Nieto Utrera
 Ab. Santiago Nieto Utrera
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Rebeca Pintag P

Número único de identificación: 0602886145

Nombres del ciudadano: PINTAG POMAQUERO REBECA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/FLORES

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YUQUILEMA QUITIO ANGEL MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1996

Nombres del padre: PINTAG BARTOLOME

Nombres de la madre: POMAQUERO LUISA

Fecha de expedición: 14 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Nº de certificado: 188-094-67033



188-094-67033

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



0000021496

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA

1721247276

ESTADOS Y NOMBRES
PINTAG POMAQUERO
DARIO DENIS

LUGAR Y FECHA DE EMISION
CANTON ZARACAY
1988-05-27

ESTADO CIVIL Soltero




INSTRUCCION PROFESION
BACHILLERATO ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
PINTAG QUIRPI BARTOLOME

APellidos y Nombres de la Madre
POMAQUERO PINDA LUISA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUAYACUI
2010-05-20

FECHA DE EXPIRACION
2020-05-20



CERTIFICADO DE VOTACION
8 DE FEBRERO 2018

005 005-167 1721247276

005-167 1721247276

PINTAG POMAQUERO DARIO DENIS

STO. DGO TSACHILAS
PROVINCIA SANTO DOMINGO
CANTON ZARACAY
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA: 1



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.

Manta, a 19 FEB. 2018

1

Ab. Santiago Pierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721247276

Nombres del ciudadano: PINTAG POMAQUERO DARIO DENIS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/FLORES

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PINTAG QUISHPI BARTOLOME

Nombres de la madre: POMAQUERO PINDA LUISA

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2010

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2018

Emissor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Nº de certificado: 189-094-66943



189-094-66943

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

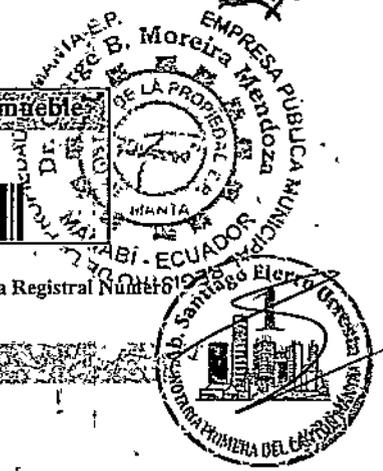




0000021497



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18003831, certifico hasta el día de hoy 16/02/2018 11:32:08, la Ficha Registral Número 23245.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3254015000 Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: martes, 10 de agosto de 2010 Parroquia: TARQUI
Superficie del Bien:
Información Municipal:
Dirección del Bien: SECTOR NUEVO MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado Sector Nuevo Manta, Parroquia Tarqui del Canton Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos, POR EL NORTE; Lote del Sr. Rosario Eleuterio Baque Baque en 20,20 M. R. S. 62 41 .12 E. POR EL SUR; avenida 19 de Noviembre en 20 .10 M.R. siguiendo su trazado, POR EL ESTE, lote de la sra. Carmelina Satan Orozco en 30,01 M.R. S. 31 22 11 W. POR EL OESTE, Calle N. 2 en 30. 00 M.R. siguiendo su trazado, Sup. 0.0603 Has.

-SOLVENCIA: El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION	1913 10/ago./2010	33.568	33.578

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 10 de agosto de 2010 Número de Inscripción: 1913 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4396 Folio Inicial:33.568
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:33.578
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de marzo de 2010
Fecha Resolución: viernes, 05 de junio de 2009

a.- Observaciones:

Protocolización de Adjudicación. de un terreno ubicado en Nuevo Manta Canton Manta Parroquia Tarqui,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

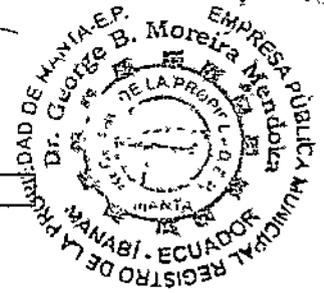
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	80009000009302	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	602886145	PINTAG PQMAQUERO REBECA	CASADO(A)	MANTA	
ADJUDICATARIO	1308817905	YUQUILEMA QUITO ANGEL MARIA	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro Número de Inscripciones
COMPRA VENTA
«Total Inscripciones»

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
Fecha: 16 FEB 2018 HORA:
Certificación impresa por :maira_salto Ficha Registral:23245 viernes, 16 de febrero de 2018 11:32 Pág 1 de 1

7011000100



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:32:08 del viernes, 16 de febrero de 2018

A petición de: PINTAG POMAQUERO, DARIO DENIS

Elaborado por: MAIRA SALTOS MENDOZA

1310137110

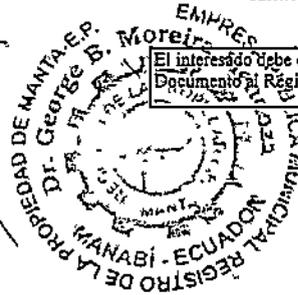


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO EN BLANCO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha: 16 FEB 2018 HORA: _____



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.-3617588- CZ40T13A10 -2016

ESTADO CIVIL Y FAMILIAR
Manabí y Cabañas



PARENTESCO: TITULAR PROVINCIA DE DESTINO: CHIMBORAZO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN DE MANABÍ

MANTA viernes, agosto 19, 2016

02:41:16 PM

VISTOS: COMPARECE: YUQUILEMA QUITIO ANGEL MARIA CON CÉDULA N° 130881790 - 5
PROPIOS DERECHOS MANIFIESTA, SU VOLUNTAD DE REFORMAR, EN LA INSCRIPCIÓN DE,

QUIEN PAGA: USD. 10.00
NACIMIENTO DE:

YA QUE CONSTA: YUQUILEMA QUITIO ANGEL MARIA
EL SEGUNDO NOMBRE DEL INSCRITO,

COMO: MARIA,

0000021498

Y DEBERÁ CONSTAR COMO: MARIANO.



TAL COMO SE JUSTIFICA CON:
EL ACTA DE INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO DE LA INSCRITA.

PREVIO TRÁMITE PERTINENTE Y EL DICTAMEN QUE DETERMINA LA LEY, EN USO DE LA FACULTAD

CONCEDIDA POR EL (los) Art.(s) 78 DE LA LEY ORGANICA DE GESTION DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES.
Conforme la Delegación conferida por el Director Provincial de Registro, Civil, Identificación y Cedulación de MANABÍ.- SE RESUELVE, ORDENAR LA REFORMA EN LA INSCRIPCIÓN DE:

NACIMIENTO DE: YUQUILEMA QUITIO ANGEL MARIA
QUE CONSTA EN LOS REGISTROS DE: LA PROVINCIA DE:
PARROQUIA: FLORES DEL AÑO:
PAGINA: 18 ACTA:
EN EL SENTIDO QUE SE HAGA CONSTAR EN DICHA ACTA QUE:
EL SEGUNDO NOMBRE DEL INSCRITO,

CHIMBORAZO	CANTÓN:	RIOBAMBA
1975	TOMO:	5
242		

MARIANO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en original
y devuelto al interesado en
fojas útiles.
19 FEB. 2018
Manta, a.....
[Signature]
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

QUEDANDO PARA LO POSTERIOR COMO: YUQUILEMA QUITIO ANGEL MARIANO, guardando relación entre sus actuales y posterior nombre ya que es la misma persona,
Y NO COMO CONSTA.- SUBINSCRÍBASE EN EL ARCHIVO REFERIDO Y EN SE COPIA DE LA PRESENTE ALIENAR EN EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL EN QUITO, PARA SU EFECTUACIÓN Y ARCHIVARSE.

NUT 2016301753

TASAS..... 0 0

AB. LISKEN YODI MENDOZA VERA
DELEGADA

- CERTIFICADOS:
- NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - UNIÓN DE HECHO
 - DEFUNCIÓN
 - PART. COMPUTARIZADA

- COP. INTEGRAL:
- NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HIJO

- CERT. BIOMETRICO/COP. CERT. INDICE DACTILA
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
INGRESADO
Fecha de Subscripción:
19. ago. 2016

10 - 3617588



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 0148637

No 0148637

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 55232

Fecha: 29 de enero de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-25-40-28-000

Ubicado en: SECTOR NUEVO MANTA CALLE 2

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,68 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1308817905	YUQUILEMA QUITIO ANGEL Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3149,82
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	3149,82

Son: TRES MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE DÓLARES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cavallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCION DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISION, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRONEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC.

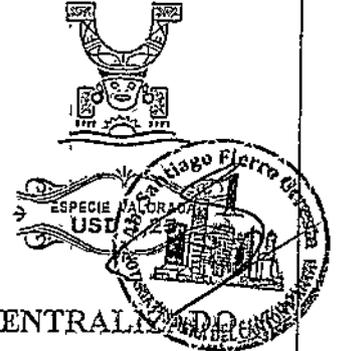
3254015000

0000021499

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0090093



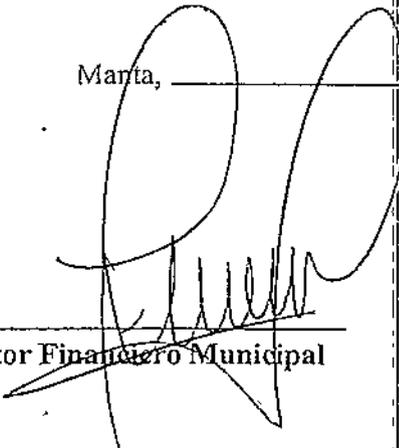
LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenciente a YUQUILEMA QUIFIO ANGELY SRA.
ubicada en SECTOR NUEVO MANTA CALLE 2
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$3149.82 TRES MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE DOLARES 82/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Elaborado: Jose Zambrano

30 DE ENERO DEL 2018

Manta,


Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 118896



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

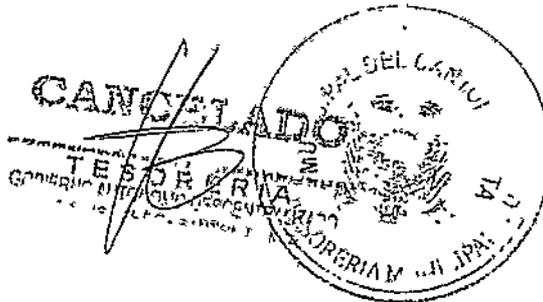
YUQUILEMA QUITO ANGEL Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 31 ENERO 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:
3254028000: SECTOR NUEVO MANTA CALLE 2

Manta, treinta y uno de enero del dos mil diez y ocho



0000021500

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

No. 0013-018857

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza al Sr. **DARIO DENIS PINTAG POMAQUERO**, para que celebre escritura de compraventa sobre una parte del terreno propiedad del Sr. Angel Yuquilema Quitio y Sra. Rebeca Pintag Pomaquero, ubicado en el sector Nuevo Manta, Avenida 19 de Noviembre y Calle N. 2 de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. Calle N. 2.

Atrás: 10,00m. Propiedad de la Sra. Carmelina Satán Orozco.

Costado Derecho: 20,13m. Area que se reserva el vendedor.

Costado izquierdo: 20,10m. Avenida 19 de Noviembre.

Área total: 200,68m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: Este documento actualiza al otorgado en Octubre 20 del 2011 con el # 0394-2175.
Manta, Enero 10 del 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orellana
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
Ricardo del valle



12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

201

202

203

204

205

206

207

208

209

210

211

212

213

214

215

216

217

218

219

220

221

222

223

224

225

226

227

228

229

230

231

232

233

234

235

236

237

238

239

240

241

242

243

244

245

246

247

248

249

250

251

252

253

254

255

256

257

258

259

260

261

262

263

264

265

266

267

268

269

270

271

272

273

274

275

276

277

278

279

280

281

282

283

284

285

286

287

288

289

290

291

292

293

294

295

296

297

298

299

300

301

302

303

304

305

306

307

308

309

310

311

312

313

314

315

316

317

318

319

320

321

322

323

324

325

326

327

328

329

330

331

332

333

334

335

336

337

338

339

340

341

342

343

344

345

346

347

348

349

350

351

352

353

354

355

356

357

358

359

360

361

362

363

364

365

366

367

368

369

370

371

372

373

374

375

376

377

378

379

380

381

382

383

384

385

386

387

388

389

390

391

392

393

394

395

396

397

398

399

400

401

402

403

404

405

406

407

408

409

410

411

412

413

414

415

416

417

418

419

420

421

422

423

424

425

426

427

428

429

430

431

432

433

434

435

436

437

438

439

440

441

442

443

444

445

446

447

448

449

450

451

452

453

454

455

456

457

458

459

460

461

462

463

464

465

466

467

468

469

470

471

472

473

474

475

476

477

478

479

480

481

482

483

484

485

486

487

488

489

490

491

492

493

494

495

496

497

498

499

500

501

502

503

504

505

506

507

508

509

510

511

512

513

514

515

516

517

518

519

520

521

522

523

524

525

526

527

528

529

530

531

532

533

534

535

536

537

538

539

540

541

542

543

544

545

546

547

548

549

550

551

552

553

554

555

556

557

558

559

560

561

562

563

564

565

566

567

568

569

570

571

572

573

574

575

576

577

578

579

580

581

582

583

584

585

586

587

588

589

590

591

592

593

594

595

596

597

598

599

600

601

602

603

604

605

606

607

608

609

610

611

612

613

614

615

616

617

618

619

620

621

622

623

624

625

626

627

628

629

630

631

632

633

634

635

636

637

638

639

640

641

642

643

644

645

646

647

648

649

650

651

652

653

654

655

656

657

658

659

660

661

662

663

664

665

666

667

668

669

670

671

672

673

674

675

676

677

678

679

680

681

682

683

684

685

686

687

688

689

690

691

692

693

694

695

696

697

698

699

700

701

702

703

704

705

706

707

708

709

710

711

712

713

714

715

716

717

718

719

720

721

722

723

724

725

726

727

728

729

730

731

732

733

734

735

736

737

738

739

740

741

742

743

744

745

746

747

748

749

750

751

752

753

754

755

756

757

758

759

760

761

762

763

764

765

766

767

768

769

770

771

772

773

774

775

776

777

778

779

780

781

782

783

784

785

786

787

788

789

790

791

792

793

794

795

796

797

798

799

800

801

802

803

804

805

806

807

808

809

810

811

812

813

814

815

816

817

818

819

820

821

822

823

824

825

826

827

828

829

830

831

832

833

834

835

836

837

838

839

840

841

842

843

844

845

846

847

848

849

850

851

852

853

854

855

856

857

858

859

860

861

862

863

864

865

866

867

868

869

870

871

872

873

874

875

876

877

878

879

880

881

882

883

884

885

886

887

888

889

890

891

892

893

894

895

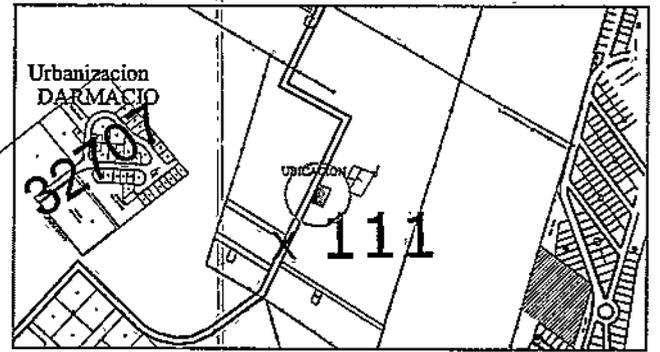
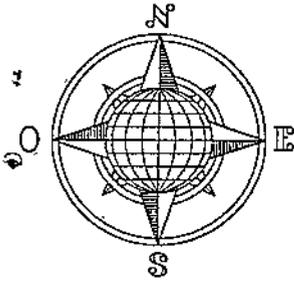
896

897

898

899

9



000021501



UBICACION

ESCALA: _____ S/N



ROSARIO ELEUTERIO
BAQUE BAQUE

CALLE PUBLICA

AREA SOBRANTE
402.45 M2

AREA A DESMEMBRAR
200.68 M2

CARMEN SATAN
OROZCO

AVENIDA 19 DE NOVIEMBRE



PLANIMETRIA

ESCALA: _____ S/N

DETALLES DE ESCRITURAS

AREA DE ESCRITURA	603.13 M2
AREA DESMEMBRAR DARIO PINTAG	200.68 M2
AREA A SOBRANTE	402.45 M2

Especificaciones técnicas:
Formato de posicion: UTM
Datum : PSAD 56
Zona : 17 Sur

CUADRO DE COORDENADAS

VERTICE	X (m)	Y (m)
1	530604.83	9890764.09
2	530623.72	9890756.93
3	530611.13	9890729.70
4	530592.33	9890736.82

PROPIEDAD: ANGEL YUQUILEMA QUITO			
PROPIETARIO:	RESP. TECNICA	ESCALA: INDICADA	FECHA: ENERO/2018
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE UNIFICACION DE TERRENOS		CLAVE: C.C. 3224015000	FORMATO: A4
		APROS. MUNICIPIO:	LAMINA: 1/1

Angel Hidalgo
Ing. Angel Hidalgo
Reg. Prof. M-815



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 136000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2811 - 479 / 2511 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0716329

1/30/2018 2:39

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTRÓL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-25-40-28-000	200,68	3149,82	314960	716329

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	
1306817905	YUQUILÉMA QUITO ANGEL Y SRA.	SECTOR NUEVO MANTA CALLE 2	Impuesto principal	31,50	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	9,45	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	40,95	
1721247276	BAÑO DENIS PINTAG POMAQUERO		VALOR PAGADO	40,95	
				SALDO	0,00

EMISION: 1/30/2018 2:39 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

0000021502



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 R.U.C.: 1360000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2811 - 479 / 2811 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0716330

1/30/2018 2:39



OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CÓNTROL	TÍTULO
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-25-40-28-000	200,68	3149,82	314981	716330

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1308817905	YUQULEMA QUINTO ANGEL Y SRA.	SECTOR NUEVO MANTA CALLE 2	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	14,09
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	45,09
1721247276	DARIO DENIS PINTAG POMAQUERO	-	VALOR PAGADO	15,09
			SALDO	0,00

EMISION: 1/30/2018 2:39 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE,

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERÍA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000075654

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:
NOMBRES: YUQUILEMA QUITIO ANGEL Y REBECA
RAZÓN SOCIAL: NUEVO MANTA
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
PINTAGAVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 548317
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 29/01/2018 15:02:22



VALOR	DESCRIPCION	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: domingo, 29 de abril de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

BanEcuador B.P.

19/02/2018 10:43:15 a.m. OK

CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANA

RI

CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS

CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE

REFERENCIA: 756865902

Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS

OFICINA: 183 - NUEVO TARCUI - MANTA (AG.) CP: e

gararra

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA PRIMERA

FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	1.60

SUJETO A VERIFICACION.



0000021503

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

866

Número de Repertorio:

1784

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Trece de Marzo de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de RECTIFICACION DE NOMBRE Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 866 celebrado entre

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1721247276	PINTAG POMAQUERO DARIO DENIS	COMPRADOR
0602886145	PINTAG POMAQUERO REBECA	VENDEDOR
CLTE163672	YUQUILEMA QUITTO ANGEL MARIANO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3254028000	65831	RECTIFICACION DE NOMBRE Y COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : RECTIFICACION DE NOMBRE Y COMPRAVENTA

Fecha : 13-mar./2018

Usuario: lucia_vinueza


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 13 de marzo de 2018